



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GRUPO BUNZL: GRUPO R QUERALTÓ

El grupo Bunzl, dedicado a la distribución de productos de limpieza e higiene industrial, consumibles non food, comercialización de maquinaria, embalaje industrial, venta de equipos de protección laboral, uniformes de trabajo y material médico/ mobiliario clínico, tenemos el firme compromiso de satisfacer los requerimientos y expectativas de nuestros clientes, trabajadores y accionistas, impulsando una cultura de preventiva de protección del medio ambiente basada en los principios y valores:

- Honestidad, liderazgo e innovación
- Compromiso con las personas y su desarrollo
- Solidaridad y sostenibilidad en base a los compromisos adquiridos por el grupo a nivel mundial
- Mejora continuada y el desempeño del sistema de gestión.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables
- Prevención de la contaminación bajo la premisa de reducir, reutilizar y reciclar.

Finalidad:

La finalidad de la política integrada de SST y MA del grupo de empresas que componen la estructura de BUNZL en el estado español es la de implementar un entorno de trabajo seguro, saludable y sostenible para todos y cada uno de los centros y trabajadores. BUNZL asume la total responsabilidad y rendición de cuentas para la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud y medio ambiente relacionados con el trabajo, así como la provisión de actividades y lugares seguros, saludables y sostenibles. La política integrada es el marco de referencia para las empresas del grupo. Con el objetivo de conseguir dicha finalidad y asumir los objetivos planteados la dirección de BUNZL promueve y asume los siguientes principios básicos que presiden sus actividades:

- **Garantizar que:**
 - Todas las decisiones adoptadas en BUNZL se basan en el marco legal vigente, así como los requerimientos voluntarios adoptados por la empresa garantizando su cumplimiento.
 - La prevención de riesgos se integra en todos y cada uno de los procesos de trabajo.
 - Se disponen de los recursos y apoyos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST y MA, con la finalidad de alcanzar los resultados previstos, asegurando y promoviendo la mejora continua.
 - Se disponen canales de comunicación con los representantes de los trabajadores y fomentará la participación en todo lo relativo a la prevención en el seno de la empresa.
 - Se eliminan todos los peligros y reducir los riesgos de la SST. Todos los accidentes deberán evitarse.
 - Se dispone en todas las unidades de negocio de un protocolo de tolerancia cero frente a cualquier tipo de violencia, acoso o discriminación en el trabajo, con especial protección a mujeres y colectivos vulnerables.
 - Se priorizará la protección del medio ambiente teniendo en cuenta los impactos con el entorno y los aspectos ambientales significativos de las diferentes organizaciones.
- **Establecer un sistema de gestión de SST y MA común para todo el grupo basado en los mismos estándares, armonizando los criterios de trabajo. El sistema contempla:**
 - La integración de la prevención y medio ambiente en todos los procesos de gestión, las metodologías de trabajo y distribución.
 - La identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al puesto de trabajo, con la finalidad de prevenir los daños y el deterioro de la salud
 - La identificación y evaluación de aspectos ambientales para la protección del entorno.
 - La adecuación entre el empleado y su puesto de trabajo a través de la vigilancia de la salud y la formación de los trabajadores.
 - La correcta evaluación, planificación y corrección mediante la comunicación con las partes interesadas y la promoción de las vías de consulta y participación en el seno de la actividad preventiva que fomenten la seguridad y la salud así como el respeto al medio ambiente, así como un entorno seguro.
- **Exigir el respeto de la normativa de SST y MA establecidas en BUNZL a terceras empresas que ejerzan su actividad en los centros de la compañía, haciéndoles partícipes de los principios de esta política.**
- **Favorecer la participación de los trabajadores en la promoción de SST y MA con absolutas garantías de desarrollo personal y profesional.**
- **Promover la cultura preventiva en el grupo obteniendo y manteniendo las certificaciones en SST y MA con arreglo a los estándares internacionales de reconocido prestigio.**
- **Mantener correctas relaciones con las autoridades públicas y grupos de interés internos/externos.**

La Dirección de la organización se compromete a mejorar de manera continua el Sistema Integrado de Gestión mediante el uso y revisión de esta Política, comunicándolo a todas las partes interesadas y poniendo a disposición del público interesado para su conocimiento.



I. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa ha desarrollado la Política de Prevención de Riesgos Laborales que será aplicable a toda su plantilla e instalaciones. La empresa adquiere los siguientes compromisos:

- desarrollar sus actividades considerando como valores esenciales la seguridad y salud de las personas.
- conseguir un entorno de trabajo seguro, eliminando los riesgos laborales y controlando y/o minimizando los riesgos que no se puedan eliminar.
- garantizar que las actuaciones llevadas a cabo por la empresa cumplen con la legislación vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con otros requisitos adicionales asumidos como propios.
- avanzar en la mejora continua de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, así como la prevención de los daños y el deterioro de la salud.
- informar y formar a la plantilla sobre los riesgos inherentes a su trabajo y sobre las medidas a adoptar para su correcta prevención, para permitir el desarrollo de la Política de Prevención.
- asignar los recursos necesarios y planificar de manera adecuada la utilización de los mismos para dar cumplimiento a los objetivos marcados.
- avanzar en la inclusión de la perspectiva de género en los distintos ámbitos de la actividad preventiva.

La empresa se compromete a garantizar el mantenimiento de la Política de Prevención de Riesgos Laborales, así como a ponerla a disposición de la plantilla y partes interesadas, y someterla a revisión periódicamente para su adecuación y modificación en caso necesario, proporcionando de esta manera el marco para establecer y revisar los objetivos y metas en materia de seguridad y salud indicados.

Agosto 2025


GRUPO QUERALTÓ, S.A.
C.I.F.: A-41088493

Fdo: Dirección